



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre de 1.964

Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2.002

Aprobado de 6º - 11º de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992

Nit. 840000788- 2

DANE: 152473-000517

CONTRATO DE SUMINISTRO No. IELP 2024 – 06 – 11

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO DE MOSQUERA – NARIÑO
ESTABLECIMIENTO	: DOTACIONES LOGISTICAS Y SUMINISTROS
REPRESENTANTE LEGAL	INGRID CATALINA MENESES VILLOTA
CEDULA DE CIUDADANIA	1085252180
DIRECCION	CL 12 No. 24-49 Barrio Santiago
CELULAR	3145636327
OBJETO	“COMPRA VENTA DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETRIA CONSTRUCCION PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO
VALOR	VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.628.689,00)
FECHA	Mosquera- Nariño, 11 de junio del 2024

Entre los suscritos, por una parte ,**EDISON ANTONIO VASQUEZ MORENO**, con domicilio en Mosquera – Nariño , identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.302975 de Mosquera - Nariño, Actuando en nombre y representación legal de la Institución Educativa liceo del Pacifico de Mosquera - Nariño, quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE** o Institución Educativa liceo del Pacifico de Mosquera - Nariño **y DOTACIONES LOGISTICAS Y SUMINISTROS, DIRECCION :** CL 12 No. 24-49 Barrio Santiago, **CORREO ELECTRONICO:** facelectronica_ferroelectricos@hotmail.com. **CELULAR DE CONTACTO :** 3145636327, **REPRESTNANTE LEGAL** INGRID CATALINA MENESES VILLOTA, **CEDULA** 1085252180. Previas las



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre de 1.964

Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2.002

Aprobado de 6º - 11º de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992

Nit. 840000788- 2

DANE: 152473-000517

siguientes **CONSIDERACIONES:** a) Que los criterios de selección del oferente seleccionado se basaron en los siguientes criterios

FACTORES	PORCENTAJE
MENOR PRECIO	50%
SEDE DEPARTAMENTO DE NARIÑO	30%
EXPERIENCIA DE CONTRATACION	10%
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	10%
TOTAL	100%

b.- para este proceso se presentaron tres (03) oferentes a saber

OFERENTES	VALOR PROPUESTA	MENOR PRECIO 50%	SEDE DEPARTAMENTO DE NARIÑO 30%	EXPERIENCIA EN CONTRATACION 10%	CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS 10%	TOTAL	LUGAR
CENTRAL DE MATERIALES PASTO L.R,S.A.S	23.628.341,00	45%	PASTO (30%)	10%	10%	95%	2
SOLTEC VM SAS	23.397.480,00	40%	BOGOTA (0%)	10%	10%	60%	3
DOTACIONES LOGISTICA SUMINISROS	22.628.689,00	50%	PASTO (30%)	10%	10%	100%	1

Que de conformidad con el puntaje se selecciono a **DOTACIONES LOGISTICAS Y SUMINISTROS**, DIRECCION : CL 12 No. 24-49 Barrio Santiago, CORREO ELECTRONICO: facelectronica_ferroelectricos@hotmail.com. CELULAR DE CONTACTO : 3145636327, REPRESENTANTE LEGAL INGRID CATALINA MENESES VILLOTA, CEDULA 1085252180



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre de 1.964

Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2.002

Aprobado de 6º - 11º de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992

Nit. 840000788- 2

DANE: 152473-000517

Que el **CONTRATANTE** requiere contratar. los siguientes elementos.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANT.
1	40171708	ADAPTADOR HEMBRA 1/2" PULGADA PLASTICA PVC BLANCA	50
2	40171709	ADAPTADOR MACHO 1/2" PULGADA PLASTICA PVC BLANCA	50
3	30191612	ALAMBRE DE AMARRE POR KILO EN CALIBRE 18	30
4	31162414	AMARRAS METÁLICAS EN ALAMBRE DULCE CC20 CON CABEZA PLÁSTICA DE 25 CM POR 50 UNIDADES	7
5	41104210	GALÓN DE ANTICORROSIVO COLOR GRIS SOLUBLE EN TINER	7
6	31162004	CAJA DE CLAVO DE 2" PULGADAS X 350 G	6
7	46171501	CANDADOS CROMADO TIPO PESADO CON TRES LLAVES GRANDES NÚMERO 60	8
8	40141751	CODO DE 1/2 EN PVC DE 90°	15
9	30181701	GRIFOS DE LAVAMANOS TIPO CROMADO LLAVE LIVIANA RESISTENTE A LA CORROSION, PELADO Y DECOLORACION POR AGUA. PRESION MAXIMA 125PSI.	5
10	30181701	GRIFOS PLÁSTICOS COLOR GRIS DE 1/2" PULGADA	10
11	42143509	PEGANTE PARA PVC *1/4 FINO POR 900GR RESISTE A LA PRESION HIDROESTATICA 400PSI, CON UN LIMETE DE INFLACION DE 2% INTERIOR Y 11,8% SUPERIOR.	3
12	31211502	GALÓN DE PINTURA DE ACEITE COLOR BLANCO SOLUBLE EN TINER	4
13	31211502	GALÓN DE PINTURA DE ACEITE COLOR NEGRO OLUBLE EN TINER	4
14	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO UNO DE PRIMERA CALIDAD POR 5 GALONES LAVABLE COLOR BLANCO HUESO	8
15	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO UNO DE PRIMERA CALIDAD POR 5 GALONES LAVABLE COLOR VERDE MILANO	9
16	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO UNO DE PRIMERA CALIDAD POR 5 GALONES LAVABLE COLOR AMARILLO	9



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre de 1.964

Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2.002

Aprobado de 6º - 11º de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992

Nit. 840000788- 2

DANE: 152473-000517

17	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO UNO DE PRIMERA CALIDAD POR 5 GALONES LAVABLE COLOR VERDE PRIMAVERAL	5
18	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO UNO DE PRIMERA CALIDAD POR 5 GALONES LAVABLE COLOR BLANCO	5
19	31211906	RODILLO FINO DE FELPA CON MANGO PLÁSTICO 9 PULGADAS	15
20	30181505	T DE 3/4 REDUCIDA A MEDIA PVC COLOR BLANCO	11
21	31163217	REDUCCIÓN DE 3/4 A 1/2 PLASTICA PVC COLOR BLANCO	12
22	30181505	T DE MEDIA EN PVC COLOR BLANCO	28
23	30181505	T DE 1 PULGADA EN PVC COLOR BLANCO	14
24	30111601	ESTUCO PLASTICO X 5 GALONES PAREDES/TECHOS INTERIOR Y EXTERIOR RECIPIENTE BLANCO CON TAPA ROJA	6
25	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	29
1	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	1
2	31162004	CAJA DE CLAVO DE 2" PULGADAS X 350 G	1
3	46171501	CANDADOS CROMADO TIPO PESADO CON TRES LLAVES GRANDES NÚMERO 60	1
1	31162004	CAJA DE CLAVO DE 2" PULGADAS X 350 G	1
2	31162005	CAJA DE CLAVO DE 3" PULGADAS X 350 G	1
3	46171501	CANDADOS CROMADO TIPO PESADO CON TRES LLAVES GRANDES NÚMERO 60	1
4	39122102	APAGADOR DOBLE PARA INCRUSTAR PLÁSTICO COLOR BLANCO	1
5	39112501	BOMBILLOS AHORRADORES DE 45 WST LED BOQUILLA PLASTICA	1
6	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	1
1	39112501	BOMBILLOS AHORRADORES DE 45 WST LED BOQUILLA PLASTICA	3
2	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	4
3	31162004	CAJA DE CLAVO DE 1 1/2" PULGADAS X 350 G	1



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre de 1.964

Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2.002

Aprobado de 6º - 11º de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992

Nit. 840000788- 2

DANE: 152473-000517

Que el presente compromiso se encuentra soportado con la respectiva disponibilidad Presupuestal para la vigencia fiscal 2024.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, puede procederse a la suscripción y perfeccionamiento de este contrato, el cual se registrá por las cláusulas que se enuncian a continuación: **PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA** se compromete a suministrar al **CONTRATANTE**, los elementos en las unidades, marcas y valores que se detallan a continuación:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	40171708	ADAPTADOR HEMBRA 1/2" PULGADA PLASTICA PVC BLANCA	50	950	47.500
2	40171709	ADAPTADOR MACHO 1/2" PULGADA PLASTICA PVC BLANCA	50	950	47.500
3	30191612	ALAMBRE DE AMARRE POR KILO EN CALIBRE 18	30	9.200	276.000
4	31162414	AMARRAS METÁLICAS EN ALAMBRE DULCE CC20 CON CABEZA PLÁSTICA DE 25 CM POR 50 UNIDADES	7	7.500	52.500
5	41104210	GALÓN DE ANTICORROSIVO COLOR GRIS SOLUBLE EN TINER	7	55.300	387.100
6	31162004	CAJA DE CLAVO DE 2" PULGADAS X 350 G	6	5.950	35.700
7	46171501	CANDADOS CROMADO TIPO PESADO CON TRES LLAVES GRANDES NÚMERO 60	8	35.800	286.400
8	40141751	CODO DE 1/2 EN PVC DE 90°	15	950	14.250
9	30181701	GRIFOS DE LAVAMANOS TIPO CROMADO LLAVE LIVIANA RESISTENTE A LA CORROSION, PELADO Y DECOLORACION POR AGUA. PRESION MAXIMA 125PSI.	5	18.000	90.000
10	30181701	GRIFOS PLÁSTICOS COLOR GRIS DE 1/2" PULGADA	10	8.500	85.000
11	42143509	PEGANTE PARA PVC *1/4 FINO POR 900GR RESISTE A LA PRESION HIDROESTATICA 400PSI, CON UN LIMETE DE INFLACION DE 2% INTERIOR Y 11,8% SUPERIOR.	3	63.000	189.000
12	31211502	GALÓN DE PINTURA DE ACEITE COLOR BLANCO SOLUBLE EN TINER	4	98.485	393.940



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre de 1.964

Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2.002

Aprobado de 6º - 11º de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992

Nit. 840000788- 2

DANE: 152473-000517

13	31211502	GALÓN DE PINTURA DE ACEITE COLOR NEGRO OLUBLE EN TINER	4	98.485	393.940
14	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO UNO DE PRIMERA CALIDAD POR 5 GALONES LAVABLE COLOR BLANCO HUESO	8	410.000	3.280.000
15	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO UNO DE PRIMERA CALIDAD POR 5 GALONES LAVABLE COLOR VERDE MILANO	9	410.000	3.690.000
16	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO UNO DE PRIMERA CALIDAD POR 5 GALONES LAVABLE COLOR AMARILLO	9	410.000	3.690.000
17	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO UNO DE PRIMERA CALIDAD POR 5 GALONES LAVABLE COLOR VERDE PRIMAVERAL	5	410.000	2.050.000
18	31211502	CUÑETE DE PINTURA TIPO UNO DE PRIMERA CALIDAD POR 5 GALONES LAVABLE COLOR BLANCO	5	410.000	2.050.000
19	31211906	RODILLO FINO DE FELPA CON MANGO PLÁSTICO 9 PULGADAS	15	15.400	231.000
20	30181505	T DE 3/4 REDUCIDA A MEDIA PVC COLOR BLANCO	11	1.450	15.950
21	31163217	REDUCCIÓN DE 3/4 A 1/2 PLASTICA PVC COLOR BLANCO	12	950	11.400
22	30181505	T DE MEDIA EN PVC COLOR BLANCO	28	950	26.600
23	30181505	T DE 1 PULGADA EN PVC COLOR BLANCO	14	1.350	18.900
24	30111601	ESTUCO PLASTICO X 5 GALONES PAREDES/TECHOS INTERIOR Y EXTERIOR RECIPIENTE BLANCO CON TAPA ROJA	6	48.900	293.400
25	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	29	58.900	1708100
1	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	1	58.950	58950
2	31162004	CAJA DE CLAVO DE 2" PULGADAS X 350 G	1	5.950	5.950
3	46171501	CANDADOS CROMADO TIPO PESADO CON TRES LLAVES GRANDES NÚMERO 60	1	35.800	35.800
1	31162004	CAJA DE CLAVO DE 2" PULGADAS X 350 G	1	5.950	5.950
2	31162005	CAJA DE CLAVO DE 3" PULGADAS X 350 G	1	5.950	5.950
3	46171501	CANDADOS CROMADO TIPO PESADO CON TRES LLAVES GRANDES NÚMERO 60	1	35.800	35.800
4	39122102	APAGADOR DOBLE PARA INCRUSTAR PLÁSTICO COLOR BLANCO	1	11.450	11.450
5	39112501	BOMBILLOS AHORRADORES DE 45 WST LED BOQUILLA PLASTICA	1	49.164	49.164



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre de 1.964

Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2.002

Aprobado de 6º - 11º de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992

Nit. 840000788- 2

DANE: 152473-000517

6	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	1	58.900	58.900
1	39112501	BOMBILLOS AHORRADORES DE 45 WST LED BOQUILLA PLASTICA	3	58.700	176.100
2	30111601	CEMENTO GRIS X50 KILOS EMPAQUE EN SACO DE PAPEL	4	58.700	234.800
3	31162004	CAJA DE CLAVO DE 1 1/2" PULGADAS X 350 G	1	1.300	1.300

Mas transporte que comprende que comprende transporte, y gastos de embalaje

SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: VALOR. El valor total del presente contrato, representado en el objeto del mismo, se estipula en **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.628.689,00)**

El valor estipulado en el presente contrato, se entiende como definitivo, por lo que **EL CONTRATANTE** no reconocerá valores adicionales a título de reajustes y/o similares. **FORMA DE PAGO.** El pago del presente contrato se cancelara de conformidad a como se suministren los elementos y previo recibo de las facturas que presente el **CONTRATISTA**, y también, de la constancia de recibo a plena satisfacción.

TERCERA. TÉRMINO Y EJECUCION CONTRACTUAL: El término contractual es desde el día 11 de junio del 2024, hasta el día 14 de junio del 2024. **CUARTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** **EL CONTRATANTE** pagara al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal correspondiente al código 2.1.2.1.4. MATERIALES Y SUMINISTROS vigencia fiscal 2024. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se obliga para con el **CONTRATANTE: 5.1.** Al cumplimiento y entrega del suministro detallado en el cuadro de la cláusula primera de este contrato, según los términos contractuales. **5.2.** A garantizar que el suministro de los bienes objeto de este contrato, son de la mejor calidad. **PARAGRAFO:** En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción del **CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** se obliga a reemplazar dichos bienes sin costo alguno para la entidad **CONTRATANTE**, cuando esta así lo requiera, en todos los eventos en que exista falla imputable a mala calidad de los mismos. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** En desarrollo de este contrato, **EL CONTRATANTE** se obliga a: **6.1.** Efectuar los pagos conforme a lo establecido en este contrato. **6.2.** Facilitar el acceso al contratista al sitio de entrega. **6.3.** Prestar la



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre de 1.964

Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2.002

Aprobado de 6º - 11º de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992

Nit. 840000788- 2

DANE: 152473-000517

colaboración general para la debida ejecución del contrato. **SEPTIMA. IMPUESTOS Y GASTOS: EL CONTRATISTA** se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos, comisiones relacionados con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato. **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA** se obliga a cancelar los valores correspondientes al acarreo de la presente mercancía, así como el seguro para cubrir el riesgo ocasionado por el hecho del acarreo **OCTAVA. CESION:** El presente contrato es personal y en consecuencia no podrá cederse sin previa autorización escrita del **CONTRATANTE**. **NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las que tratan los artículos 8o y 9o de la Ley 80 de 1993. **DECIMA. INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL Y SOMETIMIENTO A LAS LEYES:** El presente contrato podrá ser interpretado, modificado y terminado unilateralmente por **EL CONTRATANTE**, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993 y, además, estará sometido en todo a las leyes nacionales. **DECIMA PRIMERA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: EL CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato en los casos establecidos en la ley, específicamente cuando a juicio de este la ejecución del contrato por parte del **CONTRATISTA**, no se ajuste técnicamente a los lineamientos del contrato, a su naturaleza, términos o condiciones. **DECIMA SEGUNDA. SUPERVISION:** Durante la vigencia de este contrato, la supervisión la realizara el rector de la institución educativa Liceo del Pacífico Lic. Edison Antonio Vasquez Moreno el cual evaluara la calidad y el cumplimiento del contrato (Artículo 4o. Numeral 4o. de la Ley 80 de 1993). Los resultados de las evaluaciones serán tenidos en cuenta para estudiar la celebración de un nuevo contrato como también la imposición de sanciones u otras determinaciones en materia contractual. **DECIMA TERCERA. PENA POR INCUMPLIMIENTO:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, se impondrá al **CONTRATISTA** una sanción en dinero, equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, la cual podrá hacerse efectiva en la proporción pertinente, la garantía de cumplimiento o, descontando este valor al **CONTRATISTA** por parte del **CONTRATANTE**. Lo anterior sin perjuicio de las consecuencias penales que de este se puedan derivar. **DECIMA CUARTA. COMPENSACION:** En virtud del CONTRATO DE SUMINISTRO EL principio de compensación y para efectos de poder hacer efectiva la cláusula de multas o sanciones y/o la cláusula por incumplimiento establecida en el presente contrato, se



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO

Creado mediante ordenanza No. 13 de noviembre de 1.964

Licencia de funcionamiento resolución No. 2554 de septiembre 30 de 2.002

Aprobado de 6º - 11º de bachillerato mediante resolución No. 343 de junio 17 de 1.992

Nit. 840000788- 2

DANE: 152473-000517

procederá bien sea descontando del valor que **EL CONTRATANTE** adeude al **CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución del presente contrato **DECIMA QUINTA. TERMINACION:** Este contrato terminara entre otras, por las siguientes causas: **15.1.** Mutuo acuerdo entre las partes **15.2.** Ejecución total del contrato **15.3.** Por incumplimiento de los términos contractuales por parte del **CONTRATISTA. PARAGRAFO. ACUERDO MUTUO:** Las partes expresamente acuerdan que el **CONTRATANTE** en cualquier momento, unilateralmente y sin previo aviso, podrá dar por terminado este contrato en razón de las contingencias de tipo presupuestal, funcional y de prioridades del servicio a que se ve expuesta como entidad estatal dedicada a la seguridad social sin ánimo de lucro, sin que ello implique indemnización alguna a favor del **CONTRATISTA. DECIMA SEXTA. PERSONAL Y RELACION LABORAL:** Los trabajadores o subcontratistas que el **CONTRATISTA** llegare a ocupar en el desarrollo y ejecución de este contrato, dependerán únicamente de él, civil, comercial y laboralmente sin que tales subcontratados tengan vinculación contractual, subordinación o dependencia alguna con el **COMPRADOR** en este caso la **institución educativa liceo del pacifico . DECIMA SEPTIMA. CONTRACTUAL:** Para todo efecto legal, las partes acogen como domicilio contractual el municipio de Mosquera – NARIÑO

Para constancia se firma en Mosquera – Nariño, el día 11 de junio del 2024.


EDISON ANTONIO VASQUEZ MORENO

RECTOR


INGRID CATALINA MENESES VILLOTA

C.C. 1085252180

institución Educativa liceo del Pacifico REPRESENTANTE LEGAL
de Mosquera – Nariño